

**CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ**

QUITO • GUAYAQUIL

Diciembre 14, 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

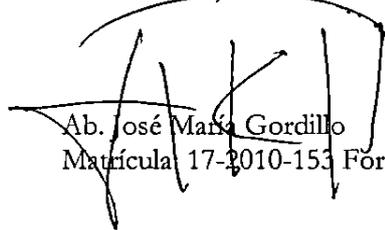
Presente. -

**Expediente: 49616
Ruc: 1791314379001**

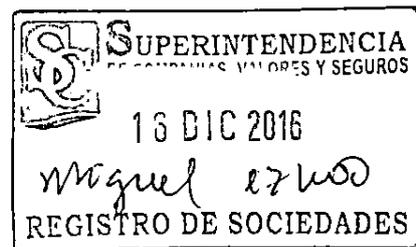
De mi consideración:

En mi calidad de abogado autorizado de la compañía **PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**, por medio de la presente ingreso una copia certificada del poder general a favor del señor Gustavo Adolfo Duque Meza debidamente aprobado por la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 15 de abril del 2016 e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL el 01 de mayo del 2016, a fin de que se sirva disponer su registro en el expediente de la institución.

Atentamente,



Ab. José María Gordillo
Matrícula 17-2010-153 Foro de Abogados



Tipo y número de identificación:
Dirección:

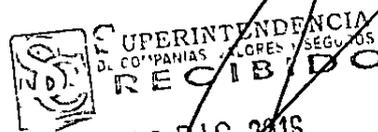
Cédula / 1713502324
Robles E4-136 y Amazonas
Edificio Proinco Calisto
Piso 12

Número de contacto:
Correo electrónico:

593 2 2544144 / 099 565 5251
jgordillo@crcp.ec

Poder Registrado

MB 19-12-2016

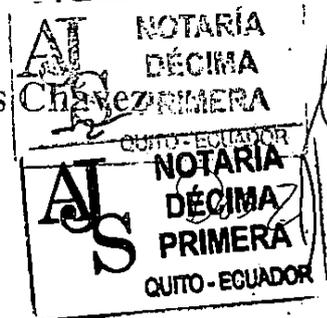


*Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO*



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P03025

2

3

4

5

PODER GENERAL

6

7

OTORGADO POR

8

9

PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

10

11

A FAVOR DE:

12

13

GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI 5 COPIAS

17

18 r.h.

19

20

21

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de julio del dos mil
25 quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
26 Décima Primera del cantón Quito, comparece, Francisco Xavier
27 Rosales Kuri en su calidad de Vicepresidente de CORRAL &
28 ROSALES CIA. LTDA, a su vez Presidente Ejecutivo de

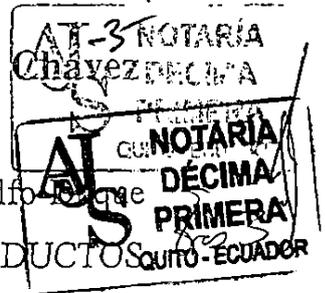
1

1 PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
3 ciudad de Quito, mayor de edad, casado, abogado, hábil para
4 contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este
5 Instrumento se le denominará "MANDANTE", a quien de conocer
6 doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
7 minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo
8 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
9 En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
10 en la que conste el poder general contenido en las siguientes cláusulas
11 y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
12 Interviene en el otorgamiento de esta Escritura Pública de Poder
13 General (el "Poder") la compañía Productos Familia Sancela del
14 Ecuador S.A., una sociedad organizada y existente al amparo de las
15 leyes de la República del Ecuador, debidamente representada por su
16 Presidente Ejecutivo, Corral & Rosales Cía. Ltda., la cual es a su vez
17 legalmente representada por su Vicepresidente el señor Francisco
18 Xavier Rosales Kuri, a la que en adelante se la podrá llamar
19 simplemente el "Mandante" o "Poderdante"; de conformidad con las
20 cláusulas siguientes. El compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
22 abogado, domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para
23 contratar y obligarse, debidamente autorizado por la junta general de
24 accionistas de la compañía celebrada el catorce de julio de dos mil
25 quince y que libre y voluntariamente lo hace en los siguientes
26 términos. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El
27 compareciente en la calidad antes señalada, por medio de este
28 instrumento otorga poder general, amplio y suficiente cual en



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



derecho se requiere, a favor del Ingeniero Gustavo Adolfo

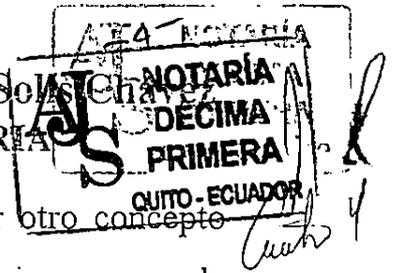
2 Meza, para que a nombre y representación de PRODUCTOS
3 FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A., pueda ejercer las
4 siguientes facultades: a) Celebrar y ejecutar a nombre de la
5 compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos que
6 correspondan al giro ordinario del negocio; girar sobre las cuentas
7 bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar,
8 avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda
9 clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y firmar a
10 nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados
11 en los que consten actos y contratos que celebre la compañía. b) Para
12 que el Mandatario realice toda clase de actos y contratos a nombre y
13 en representación de la mandante, confiriéndole amplias facultades
14 con libre, franca y general administración de sus bienes y negocios
15 jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los
16 procuradores, y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y
17 ocho del Código de Procedimiento Civil. c) Para hacer o aceptar
18 cesiones de derechos, créditos, valores, donaciones en pago u otras
19 garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por
20 cualquier medio establecido en la ley; impugnar o verificar pagos por
21 consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores
22 o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea
23 como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra
24 incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda
25 clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y
26 rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones;
27 reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo
28 asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y clausurar

1 cuentas corrientes o de cualquier otro tipo permitido por la Ley,
2 retirar la correspondencia epistolar y telegráfica, telex, fax, y los
3 valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas,
4 marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas
5 a nombre de la Mandante; suscribir recibos, avisos y demás
6 resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica,
7 nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos
8 privados; adquirir o probar posesiones de bienes; suscribir pólizas de
9 fletamento; exigir o dar recibos y cartas de pago. d) Para gestionar
10 ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes,
11 autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas
12 entidades del estado, toda clase de asuntos de su competencia. e) Para
13 constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales,
14 civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos
15 reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos,
16 convertirlos, transferirlos, o prorrogarlos total o parcialmente, como
17 así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad
18 al mandato por el otorgante y consentir o aceptar divisiones,
19 subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y
20 conversaciones. f) Para constituir, administrar, prorrogar, disolver,
21 dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad
22 para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en
23 créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución,
24 renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o
25 enajenar acciones de compañías; representar al mandante en
26 asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir
27 dividendos y utilidades y dar recibos. g) Para intervenir en defensa
28 de sus intereses, representar al mandante como actor, demandado o



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chaves
NOTARÍA
QUITO - ECUADOR



tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto

2 dentro de los asuntos judiciales y extrajudiciales, ya sean de
3 jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales,
4 administrativos o de cualquier naturaleza en la que la mandante tenga
5 interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos,
6 pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas,
7 requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios,
8 continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa
9 terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria
10 especial u ordinaria, cualquier otra permitida por la Ley; interponer
11 recursos de apelación, casación, nulidad, revisión, reposición o los
12 que permita la Ley; y, renunciar a estos recursos o a los que hubiere
13 interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y
14 absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte
15 contraria, desistir de los juicios e instancias entabladas, repreguntar
16 a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e
17 interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros;
18 transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir
19 embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus
20 levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el
21 nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores,
22 tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar
23 consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria las
24 quiebras y concursos de acreedores como deudor o acreedor asistir a
25 juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar,
26 rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros
27 convenios. h) Para que otorgue toda clase de instrumentos o
28 escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los



NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
2 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria junto con los
4 documentos habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9 FRANCISCO XAVIER ROSALES KURI

10 C.C.: 1703862795

11
12
13
14
15
16 DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
17 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A

NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/05/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/05/1996 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A INDAVES Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.co

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	16
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/05/1996
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENJITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A INDAVES Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: LASSO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS MASGAS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL FAMILIA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 20 Camino: LASSO Telefono Trabajo: 032718253 Telefono Trabajo: 032718254 Telefono Trabajo: 032719122 Fax: 032719260

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/02/1999
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 0313 Interseccion: EUGENIO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS Edificio: DE LAS AMERICAS Oficina: 304 Telefono Trabajo: 042289255

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2000
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE QUIMICAS BORDEN Kilometro: 15 1/2 Camino: A GUAMANI Telefono Trabajo: 022690366 Telefono Trabajo: 022690367 Fax: 022690367

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PAPEL Y CARTON
ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: PARQUE ARTESANAL Calle: ISRAEL Numero: SN Interseccion: PORTUGAL Edificio: TRANSPORTE SANCHEZ POLO Oficina: PB Telefono Trabajo: 062986344 Telefono Trabajo: 062985855

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

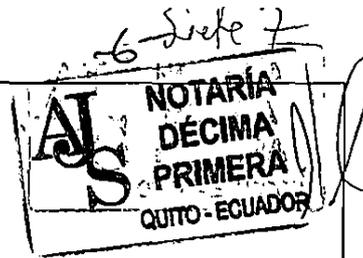
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: MEJIA Parroquia: ALOAG Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA REPSOL. Edificio: BODEGAS ALOAG PARK S.A. Oficina: LOCAL 1 Kilometro: 1/2 Camino: VIA ALOAG - SANTO DOMINGO Telefono Trabajo: 022399200

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 112 Camino: TORRES MALL 2DO PISO Telefono Trabajo: 042082100

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA REPSOL Bloque: C Edificio: C.C PARQUE CALIFORNIA II Oficina: BOD. 56 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Fax: 042101087 Telefono Trabajo: 042101086

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Calle: AV. MORAN VALVERDE Numero: C3T2 TGM-2 Interseccion: AT. TNTE. H. ORTIZ Referencia: FRENTE PARADA DE TROLEBUS MORAN VALVERDE Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING SUR Oficina: P2-002 Telefono Trabajo: 024008988

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/2008
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL C.C. CARACOL Edificio: C.C. INAQUITO Oficina: LC C31 Telefono Trabajo: 022456155

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 03/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N34-58 Interseccion: RUMIPAMBA Referencia: FRENTE A LA PARDA DEL TROLEBUS FLORON Edificio: CESAR GUAÑA Telefono Trabajo: 022441595

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - BODEGA **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Ciudadela: OYAMBARO Barrio: AYAMBARO Calle: INTEROCENANICA Numero: E35 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Oficina: PB Kilometro: 24 1/2 Email: gustavodm@familia .com Celular: 0999299224

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 013	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia: JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: C. COMERCIAL MALTERIA PLAZA Oficina: LC 15A PB Telefono Trabajo: 032279092 Email: gustavodm@familia.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 014	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia: JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: CENTRO COMERCIAL MALTERIA PLAZA Email: gustavodm@familia.com.co Telefono Trabajo: 032279092

No. ESTABLECIMIENTO: 015	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: 2DA ETAPA INMACONSA Calle: MODESTO DUQUE Numero: S/N Interseccion: CASUARINA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ACUATICO Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 107 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25 Telefono Trabajo: 043085521 Email: gustavodm@familia.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 016	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Interseccion: AV. FRAY VACAS GALINDO Referencia: FRENTE AL GRAN AKY Edificio: LAGUNA MALL Piso: 2 Oficina: LOCAL 207 Celular: 0992715918



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

En Quito a los 14 días del mes de julio de 2015, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte km. 7 1/2, calles Tadeo Benitez OE1-807 y Joaquín Mancheno, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de PRODUCTOS FAMILIA S.A. y de FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José María Gordillo Morales.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Table with 3 columns: ACCIONISTAS, CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$), NUMERO DE ACCIONES. Rows include PRODUCTOS FAMILIA S.A. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri), FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri), and TOTAL.

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. Designar Presidente Ejecutivo de la compañía.
2. Autorizar el otorgamiento de poder general a favor del ingeniero Gustavo Adolfo Duque Meza.

La junta general de accionistas pasa a conocer el orden del día:

1. DESIGNAR PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA.-

Toma la palabra el Presidente y propone a la junta general de accionistas designar a Corral & Rosales Cia. Ltda. como Presidente Ejecutivo de la compañía.

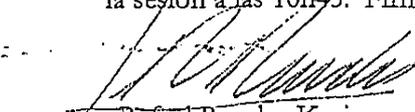
La junta general de accionistas luego de varias deliberaciones, con unanimidad resuelve designar a CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. como Presidente Ejecutivo de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

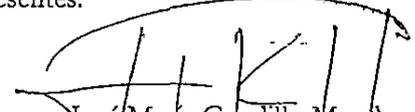
2. AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA.-

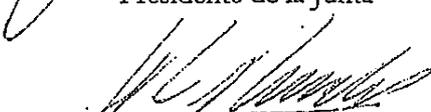
El Presidente señala a la Junta que es necesario otorgarle un nuevo poder general Ing. Gustavo Adolfo Duque Meza visto que se ha vencido el plazo del poder general otorgado anteriormente.

La junta general de accionistas, después de varias deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo el otorgamiento de poder general a favor del Ingeniero Gustavo Adolfo Duque Meza como apoderado general de la compañía en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


José María Gordillo Morales
Secretario Ad-Hoc

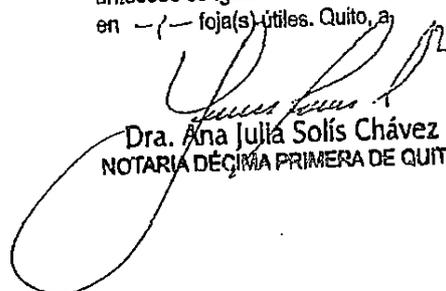

Rafael Rosales Kuri
Productos Familia S.A.
Accionista


Rafael Rosales Kuri
Familia del Pacífico S.A.S.
Accionista

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en -- foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



49237
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

Quito D.M., 14 de julio de 2015

Señor
Rafael Rosales Kuri
Gerente General
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Uníversal de Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy designó como su Presidente Ejecutivo a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. por un período estatutario de dos años.

Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

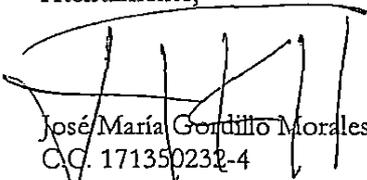
La compañía se constituyó con la denominación de PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín el 15 de abril de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo de 1996.

Según escritura pública celebrada el 5 de diciembre de 2000, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 28 de febrero de 2001, se cambió la denominación de la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

La Compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 1 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Ursula Ivanova Sola Coello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de diciembre de 2014.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

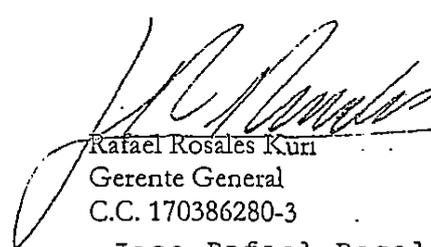
Atentamente,



José María Gordillo Morales
C.C. 171350232-4
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado el día 14 de julio de 2015.
Quito, 14 de julio del 2015.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.



Rafael Rosales Kuri
Gerente General
C.C. 170386280-3
Jose Rafael Rosales Kuri
*Lo enmendado vale.

TRÁMITE NÚMERO: 49237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791308182001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1267 DEL: 16/05/1996. NOT. 28 DEL: 15/04/1996.- CAMB. DENOM. RM: 703 DEL: 28/02/2001 NOT. 24 DEL: 05/12/2000.- AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 5881 DEL: 18/12/2014 NOT. 44 DEL: 01/12/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

o de Datos Públicos
Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

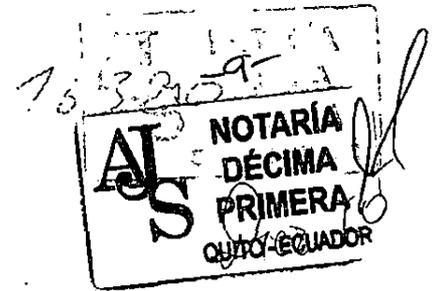
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en 2 foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1



Quito, 24 de marzo de 2014 .

Doctor
Francisco Xavier Rosales Kuri
Ciudad.-

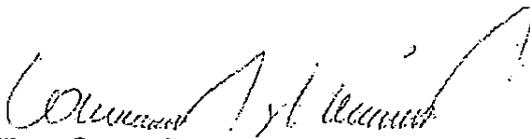
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Vicepresidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

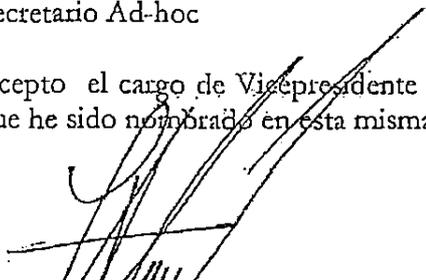
Al Vicepresidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Vicepresidente.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Vicepresidente de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Francisco Xavier Rosales Kuri
C.I. 170386279-5

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
El presente documento se encuentra inscrito en el número 457 tomo 127 del Registro Mercantil del cantón Quito, en la fecha y lugar que se indica en el presente documento.





TRÁMITE NÚMERO: 16320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3722
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	VICEPRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

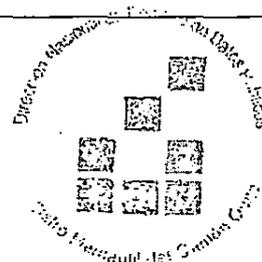
CONST: RM# 457 DEL 13/02/1996 NOT. PRIMERA DEL 11/01/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 1 foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

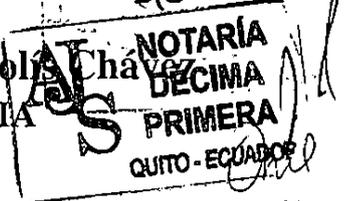


Nº 0512127



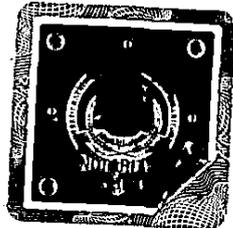
NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de pública de Poder General otorgado por PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. en favor del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

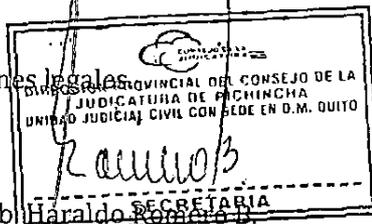
Oficio No. 3405 del 2016-UJCDMQ
Quito, 19 de mayo del 2016.-

Señor:
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.
Presente.-

Dentro del Juicio ESPECIAL - APROBACIÓN DE PODER DEL FACTOR N° 17230-2015-19370 seguido por GORDILLO MORALES JOSE MARIA, se ha dictado la siguiente providencia, cuya copia en la parte pertinente es:

"UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, viernes 15 de abril del 2016, las 12h35.- VISTOS: GORDILLO MORALES JOSE MARIA, comparece a fs. 19, de los autos, y después de exponer sus generales le Ley, comparecencia legitimada por el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI, Gerente General de Corral y Rosales Cia. Ltda. y como Presidente Ejecutivo de PRODUCTOS FAMILIA SANGELA DEL EGUADOR S.A., y dice: "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", se acepta la petición, en consecuencia se aprueba el Poder General, otorgado mediante instrumento público celebrado el 24 de julio del 2015, ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Pública del Cantón Quito; a favor del señor: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, en todo su contenido y que consta de fs. 1, 2 y 3 en el proceso; en consecuencia, se dispone su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo concederse las copias requeridas para los fines de Ley.- Remítase atento oficio al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, para los fines de ley pertinentes.-Sin costas ni honorarios que regular.- NOTIFIQUESE.-" F) D Dra. Gabriela Estefanía Lemos Trujillo, Juez.

Lo que comunico a usted para los fines legales.



Ab. Harald Rosales

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

1718228537



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SECRETARIA

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA**

CAUSA No: 17230-2015-19370

Materia: CIVIL

Tipo proceso: ESPECIAL

Acción/Delito: APROBACION DE PODER DEL FACTOR

ACTOR:

BORDILLO MORALES JOSE MARIA,

Casillero No: 1175,

BORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA

DEMANDADO:

Casillero No:

JUEZ: AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO

Iniciado: 19/11/2015

SECRETARIO: AB. BLANCA JANETD TAPE REDROVAN

Sentenciado:

apelado:



Notario Solís Chávez

TERCERA COPIA

De la escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por **PRODUCTOS FAMILIA SANCEL
DEL ECUADOR S.A.**

A favor de **GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA**

Fecha de
Otorgamiento: **24 DE JULIO DEL 2015**

Cuantia: **IND.**

Quito, a: **24 DE JULIO DEL 2015**



actura: 003-003-000006268

10/2015

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CANTÓN QUITO
 JURISDICCION DE PICHINCHA
 QUITO - ECUADOR

201517040153104122

SECRETARIA

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151781011001240

OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
CONTRATO:	PODER GENERAL DE PERSONA JURIDICA

ANTES

OTORGADO POR

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSALES MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713145280

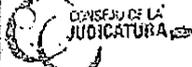
A FAVOR DE

RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
--------------	--------------------	------------------------	--------------------

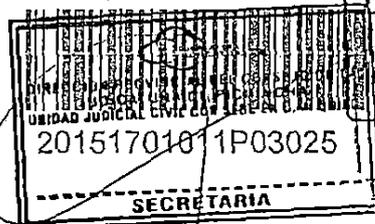
OTORGAMIENTO:	24-07-2015
DEL PETICIONARIO:	MARTIN AGUIRRE
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713145280

CONSIDERACIONES:

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000006267

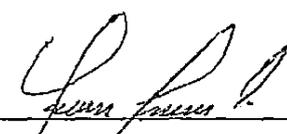


2 de Julio 2015
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

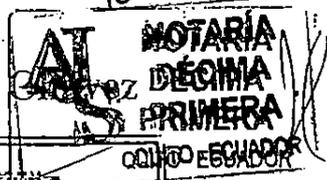
IDR N°:		20151701011P03025					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JULIO DEL 2015					
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703862795	ECUATORIANA	MANDANTE	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA QUE A SU VEZ ES PRESIDENTE EJECUTIVO DE PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718228537	COLOMBIANA	MANDATARIO(A)	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón			Parroquia		
OCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

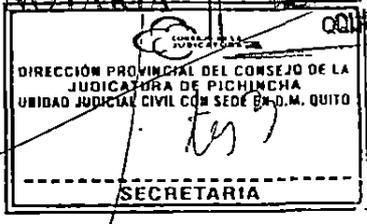


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

3
-16
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P03025



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

PODER GENERAL

OTORGADO POR

PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE:

GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

r.h.

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
24 del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de julio del dos mil
25 quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria
26 Décima Primera del cantón Quito, comparece, Francisco Xavier
27 Rosales Kuri en su calidad de Vicepresidente de CORRAL &
28 ROSALES CIA. LTDA, a su vez Presidente Ejecutivo de

1 PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A. El
 2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
 3 ciudad de Quito, mayor de edad, casado, abogado, hábil para
 4 contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este
 5 Instrumento se le denominará "MANDANTE", a quien de conocer
 6 doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
 7 minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo
 8 íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
 9 En su registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
 10 en la que conste el poder general contenido en las siguientes cláusulas
 11 y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
 12 Interviene en el otorgamiento de esta Escritura Pública de Poder
 13 General (el "Poder") la compañía Productos Familia Sancelta del
 14 Ecuador S.A., una sociedad organizada y existente al amparo de las
 15 leyes de la República del Ecuador, debidamente representada por su
 16 Presidente Ejecutivo, Corral & Rosales Cía. Ltda., la cual es a su vez
 17 legalmente representada por su Vicepresidente el señor Francisco
 18 Xavier Rosales Kuri, a la que en adelante se la podrá llamar
 19 simplemente el "Mandante" o "Poderdante"; de conformidad con las
 20 cláusulas siguientes. El compareciente es de nacionalidad
 21 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
 22 abogado, domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para
 23 contratar y obligarse, debidamente autorizado por la junta general de
 24 accionistas de la compañía celebrada el catorce de julio de dos mil
 25 quince y que libre y voluntariamente lo hace en los siguientes
 26 términos. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El
 27 compareciente en la calidad antes señalada, por medio de este
 28 instrumento otorga poder general, amplio y suficiente cual en

2
3
4
5
6
7-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28.

ALS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
CANTÓN QUITO

derecho se requiere, a favor del Ingeniero Gustavo Adolfo Duque
2 Meza, para que a nombre y representación de la COMPAÑÍA PRODUCTOS
3 FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., pueda ejercer las
4 siguientes facultades: a) Celebrar y ejecutar a nombre de la
5 compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos que
6 correspondan al giro ordinario del negocio; girar sobre las cuentas
7 bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar,
8 avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda
9 clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y firmar a
10 nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados
11 en los que consten actos y contratos que celebre la compañía b) Para
12 que el Mandatario realice toda clase de actos y contratos a nombre y
13 en representación de la mandante, confiriéndole amplias facultades
14 con libre, franca y general administración de sus bienes y negocios
15 jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los
16 procuradores, y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y
17 ocho del Código de Procedimiento Civil. c) Para hacer o aceptar
18 cesiones de derechos, créditos, valores, donaciones en pago u otras
19 garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por
20 cualquier medio establecido en la ley; impugnar o verificar pagos por
21 consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores
22 o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea
23 como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra
24 incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda
25 clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y
26 rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones;
27 reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo
28 asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y clausurar

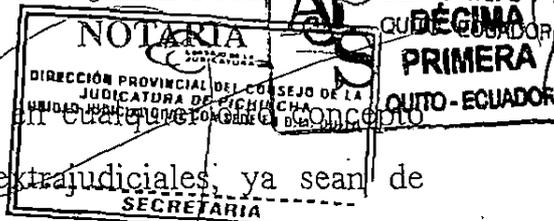


1 cuentas corrientes o de cualquier otro tipo permitido por la Ley,
2 retirar la correspondencia epistolar y telegráfica, telex, fax; y los
3 valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas,
4 marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas
5 a nombre de la Mandante; suscribir recibos, avisos y demás
6 resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica,
7 nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos
8 privados; adquirir o probar posesiones de bienes; suscribir pólizas de
9 fletamento; exigir o dar recibos y cartas de pago. d) Para gestionar
10 ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes,
11 autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas
12 entidades del estado, toda clase de asuntos de su competencia. e) Para
13 constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales,
14 civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos
15 reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos,
16 convertirlos, transferirlos, o prorrogarlos total o parcialmente, como
17 así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad
18 al mandato por el otorgante y consentir o aceptar divisiones,
19 subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y
20 conversaciones. f) Para constituir, administrar, prorrogar, disolver,
21 dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad
22 para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en
23 créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución,
24 renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o
25 enajenar acciones de compañías; representar al mandante en
26 asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir
27 dividendos y utilidades y dar recibos. g) Para intervenir en defensa
28 de sus intereses, representar al mandante como actor, demandado o



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

S. v. H. 2
Dra. Ana Julia Solís



tercerista coadyuvante o excluyente o en el caso de ser menor de edad, dentro de los asuntos judiciales y extrajudiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier naturaleza en la que la mandante tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercer toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria especial u ordinaria, cualquier otra permitida por la Ley; interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión, reposición o los que permita la Ley; y, renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios e instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria las quiebras y concursos de acreedores como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. h) Para que otorgue toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los

1 actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada
 2 acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de
 3 acuerdo y derecho y, en general, representar a la compañía legal,
 4 judicial y extrajudicialmente. El apoderado tendrá iguales
 5 atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para
 6 el Presidente Ejecutivo de la compañía. Este poder se lo otorga por
 7 tiempo indefinido y no podrá ser delegado. **CLÁUSULA**
 8 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Finalmente, el compareciente
 9 en la calidad antes señalada, expresamente declara: a) Que se obliga
 10 a informar a la Dirección General de Extranjería sobre la terminación
 11 del presente poder por revocatoria, renuncia o por cualquier otra
 12 causa; así como respecto de cualquier circunstancia que modifique
 13 sus condiciones. b) Que PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL
 14 ECUADOR S.A. se compromete a sufragar todos los gastos que
 15 ocasione la permanencia del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE
 16 MEZA, de su cónyuge e hijos en la República del Ecuador, así como
 17 los gastos de retorno a su país de origen o a otro destino como
 18 consecuencia de la terminación del poder o por cualquier otra causa,
 19 inclusive por orden de deportación emanada de autoridad
 20 competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás
 21 cláusulas de estilo para la mejor validez de este instrumento
 22 público". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
 23 pública con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en
 24 todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por el
 25 abogado José María Gordillo Morales, matrícula número diez y
 26 siete guion dos mil diez guion ciento cincuenta y tres del Foro
 27 de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
 28 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la

NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

6
Dra Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR
SECRETARIA

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

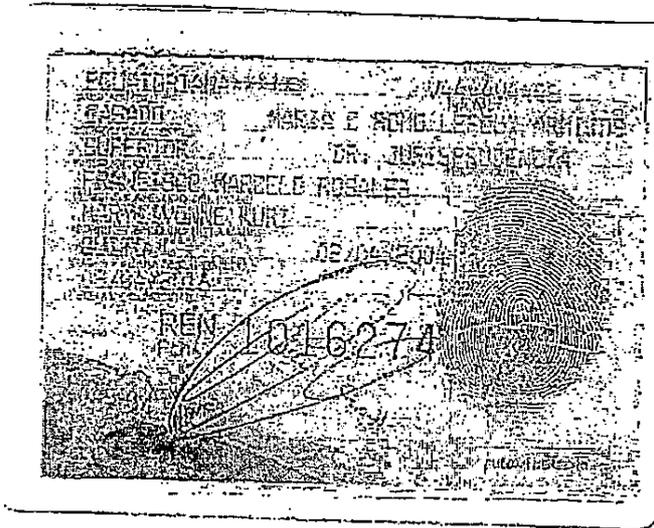
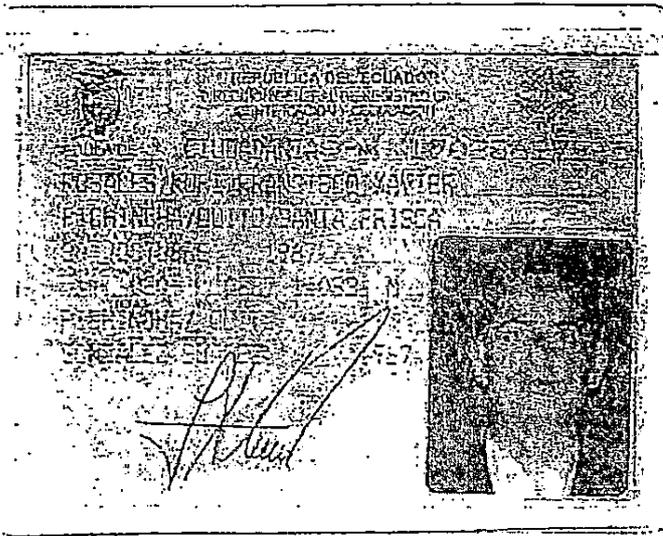
Ley Notarial; y, leída que le fue al Sr. *[Nombre]*, la
2. Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
3. incorporada en el protocolo de esta notaria junto con los
4. documentos habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

[Firma]

FRANCISCO XAVIER ROSALES KURI
C.C.: 1703862795

[Firma]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 en 1 foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NUMERO RU
 ZÓN SOCI
 NOMBRE COI
 ASE CONT
 LIFICACIÓ
 NACIMIENTC
 INSCRIPCIÓI
 SUSPENSIÓI
 TIVIDAD ECC
 BRICACION, ..
 USTRIA Y CI

MICILIO TRIE
 vincia: I
 QUIN I
 84357 Telef

MICILIO ESP

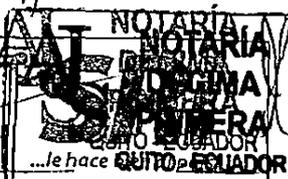
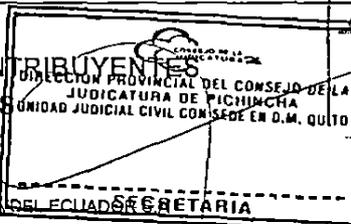
LIGACIONES
 NEXO ACCIO
 NEXO RELAC
 NEXO TRANS
 ECLARACION
 ECLARACION

ESTABLEC
 ESTABLECIMI
 SDICCION

SERVICIO DE RE

9
revisado -20

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791314379001
ZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

NACIMIENTO:
INSCRIPCIÓN: 28/05/1996
SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
DISTRIBUCION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Domicilio: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: QUIN MANCHENO Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: DIAGONAL A INDAVES Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.co

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
NEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
NEXO RELACION DEPENDENCIA
NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	16
CONDICIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

DE QUITO
el numeral 5
COPIA que
tado ante mi

UL 2015



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791314379001
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

MERO RUC:
ZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/05/1998
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN INDUSTRIAL Calle: TADEO BENITEZ Numero: OE1-807 Interseccion: JOAQUIN MANCHENO Referencia: DIAGONAL A INDAVES Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 022484359 Fax: 022484357 Telefono Trabajo: 022484352 Telefono Trabajo: 022484360 Email: gustavodm@familia.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/02/1999
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION, ADQUISICION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCION DE PRODUCTOS HIGIENICOS ED ASEO PERSONAL DEL HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTULINA, CARTON, PLASTICOS Y SUS DERIVADOS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: LASSO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS MASGAS Edificio: PLANTA INDUSTRIAL FAMILIA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 20 Camino: LASSO Telefono Trabajo: 032718253 Telefono Trabajo: 032718254 Telefono Trabajo: 032719122 Fax: 032719280.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/02/1999
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 0313 Interseccion: EUGENIO ALMAZAN Referencia: FRENTE AL TERMINAL DE AVIONETAS Edificio: DE LAS AMERICAS Oficina: 304 Telefono Trabajo: 042289255

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/10/2000
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: GUAMANI Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE QUIMICAS BORDEN Kilometro: 15 1/2 Camino: A GUAMANI Telefono Trabajo: 022690366 Telefono Trabajo: 022690367 Fax: 022690367

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/06/2002
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 FABRICACION DE PAPEL Y CARTON
 ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA HIGIENE PERSONAL
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CARCHI Canton: TULCAN Parroquia: TULCAN Barrio: PARQUE ARTESANAL Calle: ISRAEL Numero: SN Interseccion: PORTUGAL Edificio: TRANSPORTE SANCHEZ POLO Oficina: PB Telefono Trabajo: 062986344 Telefono Trabajo: 062985855

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/11/2010
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: MÉJIA Parroquia: ALOAG Calle: PANAMERICANA SUR Numero: S/N Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GASOLINERA REPSOL. Edificio: BODEGAS ALOAG PARK S.A. Oficina: LOCAL 1 Kilometro: 1/2 Camino: VIA ALOAG - SANTO DOMINGO Telefono Trabajo: 022399200

ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYO
ECCIÓN ESTABLECIM
Provincia: GUAYAS Cai
QUIN ORFRANTIA F
PISO Telefono Tra

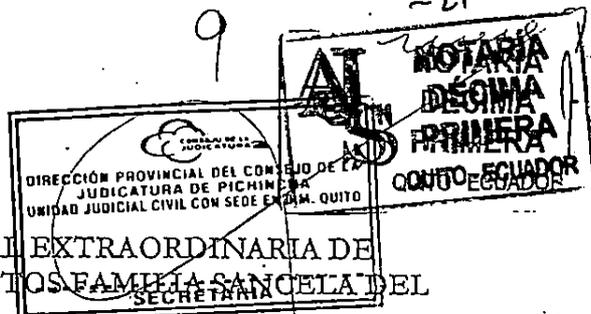
ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TA AL POR MAYO
CCIÓN ESTABLECIM
Provincia: GUAYAS Ca
OL Bloque: C Edi

ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA
TA AL POR MAYO
CCIÓN ESTABLECIM
Provincia: PICHINCHA
Referencia: FRENTE F

ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA
TA AL POR MAYO
CCIÓN ESTABLECIM
Provincia: PICHINCHA
C.C. INAQUIT

ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA
TA AL POR MAYO
CCIÓN ESTABLECIM
Provincia: PICHINCHA
PA DEL TROLEE

ESTABLECIMIENTO:
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA
TA AL POR MAYO
CCIÓN ESTABLECIM
Provincia: PICHINCHA
NTE A LA GASO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

En Quito a los 14 días del mes de julio de 2015, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte km. 7 1/2, calles Tadeo Benitez OE1-807 y Joaquín Mancheno, asiste el Sr. Rafael Rosales Kuri, a nombre y en representación de PRODUCTOS FAMILIA S.A. y de FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S., las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta el señor Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor José María Gordillo Morales.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
PRODUCTOS FAMILIA S.A. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	32'419.676	32'419.676
FAMILIA DEL PACÍFICO S.A.S. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	19	19
TOTAL	32'419.695	32'419.695

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción a su número de acciones. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Designar Presidente Ejecutivo de la compañía.
2. Autorizar el otorgamiento de poder general a favor del ingeniero Gustavo Adolfo Duque Meza.

La junta general de accionistas pasa a conocer el orden del día:

1. DESIGNAR PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA.-

Toma la palabra el Presidente y propone a la junta general de accionistas designar a Corral & Rosales Cia. Ltda. como Presidente Ejecutivo de la compañía.

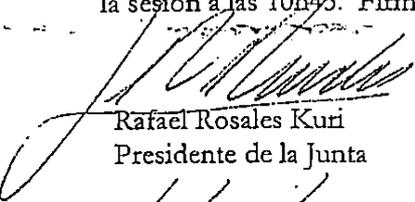
La junta general de accionistas luego de varias deliberaciones, con unanimidad resuelve designar a CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. como Presidente Ejecutivo de la compañía por un periodo estatutario de dos años.

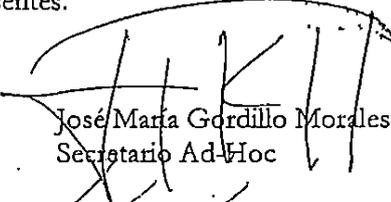
2. AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL A FAVOR DEL INGENIERO GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA.-

El Presidente señala a la Junta que es necesario otorgarle un nuevo poder general Ing. Gustavo Adolfo Duque Meza visto que se ha vencido el plazo del poder general otorgado anteriormente.

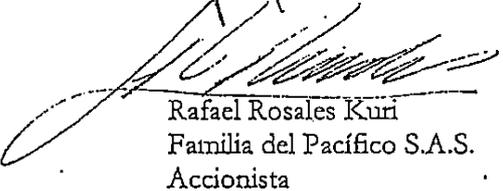
La junta general de accionistas, después de varias deliberaciones por unanimidad resuelve autorizar al Presidente Ejecutivo el otorgamiento de poder general a favor del Ingeniero Gustavo Adolfo Duque Meza como apoderado general de la compañía en los términos que considere conveniente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h45. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


José María Gordillo Morales
Secretario Ad-Hoc

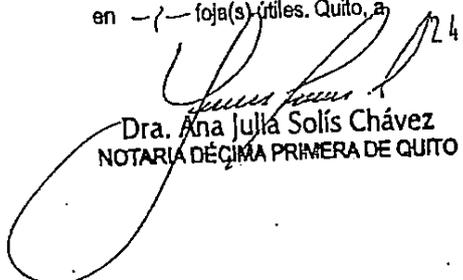

Rafael Rosales Kuri
Productos Familia S.A.
Accionista


Rafael Rosales Kuri
Familia del Pacífico S.A.S.
Accionista

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en -/- foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



1049
NOTARIA
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
CUADRO
QUITO - ECUADOR

SECRETARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN Q.M. QUITO

Quito D.M., 14 de julio de 2015

signar
or ún

Señor
Rafael Rosales Kuri
Gerente General
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
Ciudad.-

DEL

De mis consideraciones:

stavo
iente.

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy designó como su Presidente Ejecutivo a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. por un período estatutario de dos años.

uelve
stavo
idere

- Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

acta.
sura

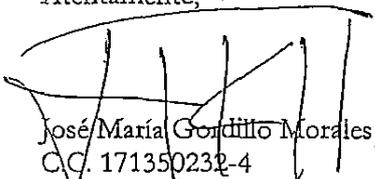
La compañía se constituyó con la denominación de PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín el 15 de abril de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo de 1996.

Según escritura pública celebrada el 5 de diciembre de 2000, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 28 de febrero de 2001, se cambió la denominación de la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

La Compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 1 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Ursula Ivanova Sola Coello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de diciembre de 2014.

Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente,



José María Gordillo Morales
C.C. 171350232-4
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado el día 14 de julio de 2015.
Quito, 14 de julio del 2015.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.



Rafael Rosales Kuri
Gerente General
C.C. 170386280-3
Jose Rafael Rosales Kuri
*Lo enmendado vale.

TRÁMITE NÚMERO: 49237



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL & ROSALECIA, LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791308182001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1267 DEL: 16/05/1996. NOT. 28 DEL: 15/04/1996. CAMB. DENOM. RM: 703 DEL: 28/02/2001. NOT. 24 DEL: 05/12/2000. AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 5881 DEL: 18/12/2014. NOT. 44 DEL: 01/12/2014. JTM

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

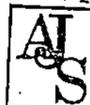
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 2 foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015

Dra. Ana Julla Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

Quito,

Doctor
Francis
Ciudad

De mi

Por la
ROSAI
la comp

Al Více
de la cc

CORR
otorga
debidar
númerc
cantón
escritur

Atentar

Mi
Sel

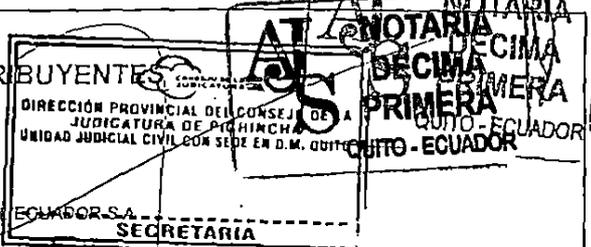
Acepto
que he

Francis
C.I. 170

Malos Públicos
Quito

Dirección Nacional de Registro de
Malos Públicos
Registro de
Malos Públicos
Dirección Nacional de Registro de
Malos Públicos

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



MERO RUC:
CIÓN SOCIAL:

1791314379001
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DE ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/02/2011
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 16/05/1996 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. QUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL HOTEL SHERATON Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 112 Camino: TORRES MALL PISO Telefono Trabajo: 042082100

seccion: 022484357 ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/11/2009
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 02/02/1999 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA SOL Bloque: C Edificio: C.C PARQUE CALIFORNIA II Oficina: BOD. 56 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Fax: 042101087 Telefono Trabajo: 042101086

LA CUADRA DE SO Telefono ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/04/2010
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 02/02/1999 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Calle: AV. MORAN VALVERDE Numero: C3T2 TGM-2 Interseccion: AT. T.NTE. H. ORTIZ Referencia: FRENTE PARADA DE TROLEBUS MORAN VALVERDE Edificio: C.C. QUICENTRO SHOPPING SUR Oficina: P2-002 Telefono Trabajo: 024008968

Referencia: FRENTE ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/10/2008
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 03/10/2000 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. AMAZONAS Interseccion: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL C.C. CARACOL Edificio: C.C. INAQUITO Oficina: LC C31 Telefono Trabajo: 022456155

3 CU, S DE ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/06/2012
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 17/06/2002 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N34-58 Interseccion: RUMIPAMBA Referencia: FRENTE A LA DA DEL TROLEBUS FLORON Edificio: CESAR GUANA Telefono Trabajo: 022441596

Oficio: ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 15/01/2014
 NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE:
 FECHA: 25/11/2010 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDAD: TA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
 DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Domicilio: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TABABELA Ciudadela: OYAMBARO Barrio: AYAMBARO Calle: INTEROCENANICA Numero: E35 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Oficina: PB Kilometro: 24 1/2 Email: gustavodm@familia .com Celular: 0999299224

A GASOLINERA
2399200

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791314379001
RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia:
JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: C. COMERCIAL MALTERIA PLAZA Oficina: LC 15A PB Telefono Trabajo: 032279092 Email:
gustavodm@familia.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: GATAZO Referencia:
JUNTO AL CONCESIONARIO FORD Edificio: CENTRO COMERCIAL MALTERIA PLAZ Email: gustavodm@familia.com.co Telefono Trabajo: 032279092

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: 2DA ETAPA INMACONSA Calle: MODESTO DUQUE Numero: S/N Interseccion:
CASUARINA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE ACUATICO Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: LOCAL 107 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25
Telefono Trabajo: 043085521 Email: gustavodm@familia.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: PFSE S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS HIGIENICOS DE ASEO PERSONAL, HOGAR E INDUSTRIA Y COSMETICOS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV. MARIANO ACOSTA Interseccion: AV. FRAY VACAS GALINDO Referencia: FRENTE
AL GRAN AKY Edificio: LAGUNA MALL Piso: 2 Oficina: LOCAL 207 Celular: 0992715918

A
En C
ubica
Manc
FAM
suscr
Por c
com
El Pr
E
PR
po
FA
(Re
TC
El Se
paga
de ac
Comp
3
1. D
2. A
M
La
1.
Toma
Rosah



Quito, 24 de marzo de 2014

Doctor
Francisco Xavier Rosales Kuri
Ciudad.-

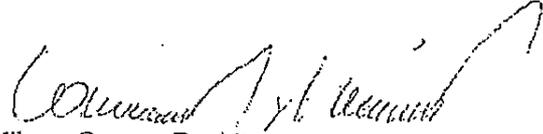
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Vicepresidente de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

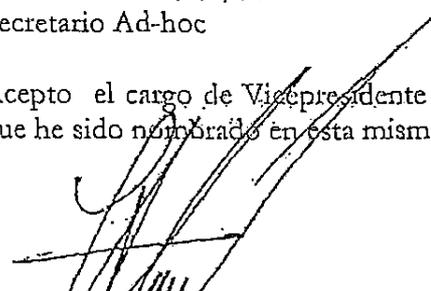
Al Vicepresidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Vicepresidente.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Vicepresidente de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Francisco Xavier Rosales Kuri
C.I. 170386279-5

DEL:
14 NOT.

TE F
S PARA LA

5)

pagina 1 de

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
Se declara en la fe pública que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de esta Notaría.



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 16320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3722
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	VICEPRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL 13/02/1996 NOT. PRIMERA DEL 11/01/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE-LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 2 foja(s) útiles. Quito, a

24 JUL 2015

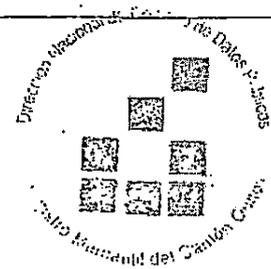
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Página 1 de 1

Nº 0512127

Registro Mercantil de Quito



ALS

NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

12
Dra. Ana Julia Solís

NO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITO
SECRETARIA

25
NOTARÍA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura de pública de Poder
General otorgado por **PRODUCTOS FAMILIA SANCELA**
DEL ECUADOR S.A. en favor del señor **GUSTAVO ADOLFO**
DUQUE MEZA, debidamente sellada y firmada en el mismo
lugar y fecha de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



10

ETALLE

VALIL...
ESO DE

na 1 de 1

127

-26-

13

**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO
SECRETARIA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. GORDILLO MORALES JOSE MARIA

Matrícula No.: 17-2010-153
 Cédula No.: 1713502324
 Fecha de inscripción: 22/06/2010
 Matrícula anterior: N/A
 Tipo de sangre: O



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo, personal e intransferible.
 El Consejo de la Judicatura solicita a las Juntas de
 Públicas y Privadas, reconocer al Abogado que se indica
 los derechos que le confiere el artículo 140 de la
 Constitución y las Leyes de la Familia.

[Signature]
 EC. Andrés Barea Salazar
 Director General

-26-
ca,

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO - GUAYAQUIL



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

JOSÉ MARÍA GORDILLO MORALES, de nacionalidad ecuatoriano, de 30 años de edad, de estado civil soltero, abogado en libre ejercicio profesional, domiciliado en la ciudad de Quito, ante usted comparezco atentamente y digo:

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Escritura Pública celebrada el 24 de julio de 2015, ante la Notaría Décima Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, otorgó poder general a favor del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, a fin de que represente a la mandante con las más amplias facultades, en los términos previstos en dicho poder.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO.-

El artículo 120 del Código de Comercio dispone:

“Los factores deben estar investidos de un poder especial otorgado por el dueño del establecimiento cuya administración se les encomiende.

El poder será registrado y publicado en la forma prescrita en la Sección I del Título I del Libro Primero.”

III. PETICIÓN.-

Con el antecedente anotado, amparada en lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Comercio y demás normas legales pertinentes, solicito a Usted, señor Juez, se sirva ordenar, en sentencia, que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba el poder general otorgado por la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A., a favor del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, que en copia certificada acompaño.

IV. CUANTÍA Y TRÁMITE.-

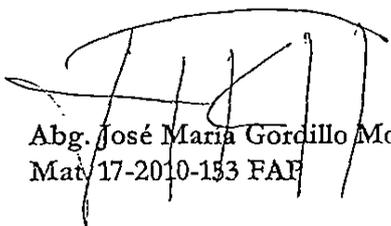
Por la naturaleza de la presente causa la cuantía es indeterminada y el trámite que debe darse a la misma es especial.

V. NOTIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN.-

Las notificaciones que me correspondan dentro de la presente causa las recibiré en la casilla judicial No. 1175 del Palacio de Justicia de Quito y adicionalmente las recibiré en mi domicilio judicial electrónico para efecto de lo cual señalo el siguiente correo electrónico: jgordillo@crp.ec. Aclaro que las notificaciones a mi domicilio judicial electrónico se las realizará sin perjuicio de recibir las notificaciones en mi casilla judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Civil vigente.

Autorizo a los doctores Santiago Palacios Cisneros, Edmundo Ramos Cárdenas y Milton Carrera Proaño y a los Abogados Andrea Moya Hidalgo y Diego Mauricio Álvarez, para que con su sola firma, individual o conjuntamente, suscriban cuantos escritos fueran necesarios dentro de la presente causa.

Por ser legal se servirá proveer


Abg. José María Gordillo Morales
Mat 17-2010-153 FAF

do e 1
ESPEC
MARIA
STRITC
FANIA L
No. 172

e: UN Pi
IA SANC

se adjun

CRITO DE



8b16becd-14b5-453a-b9bd-35b5d9681445

15 -28
NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO
SECRETARIA

en la
ré en
orroo
dicial
dicial,
Civil

nas y
uricio
antos

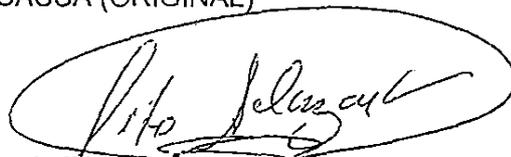
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SORTEOS UNIDAD JUDICIAL CIVIL DMQ - QUITO

do en la ciudad de QUITO el día de hoy, jueves 19 de noviembre de 2015, a las 13:45, el proceso de ESPECIAL por APROBACION DE PODER DEL FACTOR, seguido por: GORDILLO MORALES MARIA . Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN STRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA, conformado por JUEZ: GABRIELA FANIA LEMOS TRUJILLO (PONENTE). SECRETARIO: BLANCA JANETD TAPE REDROVAN. No. 17230201519370 (1)

e: UN PODER GENERAL A FAVOR DE GUSTAVO DUQUE OTORGADO POR PRODUCTOS IA SANCELADA DEL ECUADOR

se adjunta los siguientes documentos:

CRITO DE INICIO DE LA CAUSA (ORIGINAL)


RITA NATALIA SALAZAR VILLACIS
Responsable del Sorteo

Recibido el día de hoy veinte y cuatro de noviembre del dos horas con un PODER GENERAL, y demanda original con copia.

66 -27

AL NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO

SECRETARIA

Janet D. Taipe Redrovan

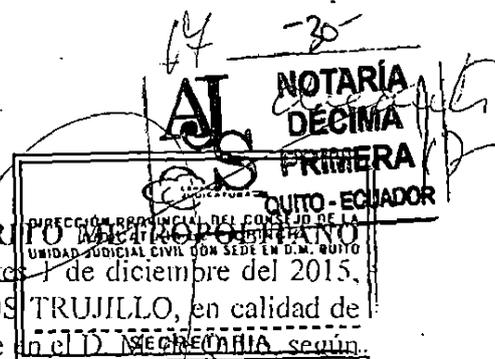
AB. JANET D. TAÍPE REDROVAN
SECRETARIA

RAZON.- Copia de la demanda 17230-2015- 19370, se ingresó al libro copiador de demandas.- CERTIFICO.- Quito, 24 de noviembre del 2015.

Janet D. Taipe Redrovan

LA SECRETARIA

Juicio No. 2015-19370



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 1 de diciembre del 2015, las 14h55. VISTOS.- AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO, en calidad de Jueza Ponente encargada de la Unidad Judicial Civil con sede en el D. METROPOLITANO según Acción de Personal No. 13244-DP-UPTH, de 22 de septiembre del 2015 y posesionada el 12 de octubre de 2015, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos exigidos por la Ley, por lo que se la acepta a trámite especial. Publíquese por una sola vez el otorgamiento del poder general otorgada por FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S. A., por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta la autorización de patrocinio hecha por la parte áctora, casilla judicial y correo electrónico para recibir futuras notificaciones. Notifíquese y Cumplase.

AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

En Quito, martes primero de diciembre del dos mil quince, a partir de las quince horas y diez minutos, mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jmgordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA .
Certifico:

AB. BLANCA JANET D. TAPE REDROVAN
SECRETARIA

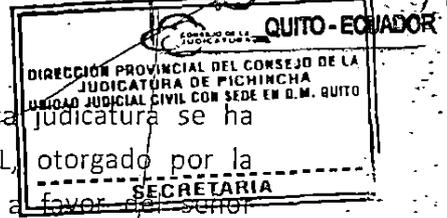
GABRIELA LEMOS

R. del E.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL D.M. QUITO

AVISO JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general, que en esta
presentado una petición de APROBACION DE PODER GENERAL,
compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR, S.A., a
GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, cuyo extracto es el siguiente:



EXTRACTO DE LA DEMANDA

ACTOR: GORDILLO MORALES JOSE MARIA
JUICIO: ESPECIAL No. 17230 - 2015-19370
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: ESPECIAL
JUFEZA: AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO



OBJETO DE LA DEMANDA: Que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
PODER GENERAL, otorgado por la compañía PRODUCTOS
FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

DOMICILIO JUDICIAL: Casilla 1175 Ab. José María Gordillo Morales

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2015-17-01-11-P03025

PODER GENERAL, otorgado por la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL
ECUADOR S.A., a favor del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, a favor del señor
GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA

NOTARIA: DECIMA PRIMERA DEL CANTON

DOCTORA: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, NOTARIA 11 DEL CANTON QUITO

FECHA: 24 DE JULIO DEL 2015

OTORGADA POR: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA.

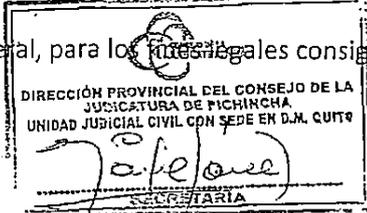
CUANTIA: INDETERMINADA

COMPARECIENTES: En esta ciudad de Quito, Interviene en el otorgamiento de esta
Escritura Pública de Poder General, la compañía Productos Familia Sancela del Ecuador
S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Corral & Rosales Cia.
Ltda., la cual a su vez representada por su Vicepresidente el señor Francisco Xavier
Rosales-Kuri (Mandante).

OBJETO: El señor Francisco Xavier Rosales Kuri en la calidad indicada, por medio de
este instrumento otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se
requiere, a favor del Ing. Gustavo Adolfo Duque Meza, para que a nombre y
representación de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., pueda ejercer
las facultades que se detallan en la Escritura de Poder General.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, martes 1 de diciembre del 2015, las 14h55.- VISTOS.- AB. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO, en calidad de Jueza Ponente encargada de la Unidad Judicial Civil con sede en el D. M. de Quito, según Acción de Personal No. 13244-DP-UPTH, de 22 de septiembre del 2015 y posesionada el 12 de octubre de 2015, avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos exigidos por la Ley, por lo que se la acepta a trámite especial. Publíquese por una sola vez el otorgamiento del poder general otorgada por FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S. A., por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta la autorización de patrocinio hecha por la parte actora, casilla judicial y correo electrónico para recibir futuras notificaciones. Notifíquese y Cumplase.- F). Gabriela Estefanía Lemós Trujillo.- Jueza.

Lo que comunico al público en general, para los fines legales consiguientes.



Ab. Janetd Taipei Redrovan

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DEL D.M.Q.

RAZ
Mar
de d

Ab. J.
SECR

Recibr

Ab. Go

Matr. :

ICIA
IELA
Civil
de
e la
úne
jese
DEL
a en
ción
uras

-22-
**NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO**
SECRETARIA

RAZON.- Siento por tal que en esta fecha se entrega al señor Ab. Gordillo Morales José María, EL EXTRACTO, conforme se dispone dentro de esta causa.- Lo certifico.- Quito, 22 de diciembre del 2015.-

Ab. Jáneta Taipei Redrován
SECRETARIA.

Recibo conforme se indica

Ab. Gordillo Morales José María
Matr. 17-2010-153 DEL F.A.P.

~~1. FERIA DE CAMBIO POR 1.725.000,00 SUCHES~~

~~1.810. JUICIO EJECUTIVO N° 1751-1997~~

RE
JU
28 DE DICIEMBRE
QUITO

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. GORDILLO MORALES JOSE MARIA

Matrícula No: 17-2010-163
Cédula No: 1743502324
Fecha de inscripción: 22/08/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O-



Firmé

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y es
PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a los Abogados
Públicos y Privados, reconocer el valor de esta credencial
los derechos que le confiere de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.


Ec. Andrés Zúñiga de la Cruz
Director General

RE
JU
28 DE DICIEMBRE
QUITO

NO
JUDIC
PUB
LO QUE



LO QUE NECESITAS SABER

50c

Número total de ejemplares
puestos en circulación: 33.798

Quito, Ecuador

LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2015

La Hora

Diario liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos.

Presidente - Director Nacional
FRANCISCO VIVANCO RIOFRÍO

Directora Adjunta
JUANA LÓPEZ SARMIENTO

Subdirector
ALEJANDRO QUEREJETA BARCELO

Editor General
LUIS EDUARDO GONZÁLEZ ARIAS

Editorial Minoritario
Planta: Av. Galo Plaza Lasso N62-08 y Nazareth
PBX: 247-5724
Publicidad: 222-2406 / 250-3266
Fax: 247-6085
Suscripciones: 2479-976
Casilla: 1717243 CCI
e-mail: quito@lahora.com.ec

Año: XXXI No. 11289
www.lahora.com.ec

EJECUTIVOS

R. del E.
**UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL D.
M. QUITO**

AVISO JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general, que en esta Judicatura se ha presentado una petición de **APROBACIÓN DE PODER GENERAL**, otorgado por la compañía **PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**, a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA**, cuyo extracto es el siguiente: **EXTRACTO DE LA DEMANDA ACTOR: JOSÉ MARÍA GORDILLO MORALES**. **SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE**

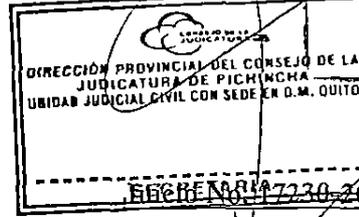
2015-19370 CUANTIA: QUITO, PROVINCIA DE INDETERMINADA. PÍCARA, GARCÍA, JUAN, marles
TRAMITE: ESPECIAL. 1 de mayo del 2015.
JUEZA: AB. GABRIELA ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO, AB.
ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO, en
FRUJILLO, OBJETO DE LA DEMANDA que se inscriba en el Registro Mercantil de la Unidad Judicial Civil con sede en el D. M. de Quito, según Acción de Personal No. 13244-DP-UPTH, de 22 de septiembre del 2015 y posesionada el 12 de octubre de 2015, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa completa y reúne los demás requisitos exigidos por la Ley, por lo que se la acepta a trámite especial. Publíquese por una sola vez el otorgamiento del poder general otorgada por FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A., por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Agréguese la documentación adjunta. Téngase en cuenta la autorización de patrocinio hecha por la parte actora, casilla judicial y correo electrónico para recibir futuras notificaciones. Notifíquese y Cúmplase -) Gabriela Estefanía Lemos Trujillo, Jueza.

Lo que comunico al público en general, para los fines legales consiguientes.
Ab. Jáneth Taipei Redrován SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DEL D.M.Q.
Hay firma y sello
PAC105420fa

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITO
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITO

José María Gordillo Morales.
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 2015-17-01-11-P03025 PODER GENERAL, otorgado por la compañía **PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**, a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA**, a favor del señor **GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA**. **NOTARIA: DECIMA PRIMERA DEL CANTON. DOCTORA: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, NOTARIA 11 DEL CANTON QUITO**
FECHA: 24 DE JULIO DEL 2015. OTORGADA POR: PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DE: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA. CUANTIA: INDETERMINADA. COMPARECIENTES: En esta ciudad de Quito, Interviene en el otorgamiento de esta Escritura Pública de Poder General, la compañía **Productos Familia Sancela del Ecuador S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, **Corral & Rosales Cía. Ltda.**, la cual a su vez representada por su Vicepresidente el señor **Francisco Xavier Rosales Kuri (Mandante)**.
OBJETO: El señor **Francisco Xavier Rosales Kuri** en la calidad indicada, por medio de este instrumento otorga poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del Ing. **Gustavo Adolfo Duque Meza**, para que a nombre y representación de **PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.**, pueda ejercer las facultades que se detallan en la Escritura de Poder General.
Providencia: **UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE**

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ
QUITO - GUAYAQUIL



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

JOSE MARIA GORDILLO MORALES, de estado civil soltero, mayor de edad,
Abogado en libre ejercicio profesional, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
ciudad de Quito, a Usted atentamente digo:

1. Adjunto sírvase encontrar la publicación del extracto de la aprobación de poder general, realizada el pasado 28 de diciembre de 2015, en el diario La Hora.
2. Atento al estado de la causa, solicito que pasen los autos para dictar la respectiva sentencia.

Por ser legal se servirá proveer. Firmo debidamente autorizado.

Abogado. José María Gordillo Morales
Abogado-matrícula 17-2010-153.



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

TRIBUNAL JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO,
PROVINCIA

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

No. Juicio: 17230-2015-19370(1)

Recibido el día de hoy, miércoles seis de enero del dos mil dieciseis, a las ocho horas y veintiseis minutos, presentado por GORDILLO MORALES JOSE MARIA, quien solicita:

* Dicte sentencia

En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Escrito (ORIGINAL)
2. UN EJEMPLAR DE PRENSA (ORIGINAL)

RECORTE DE PRENSA A UNA FOJA (ORIGINAL)

MARCI

En Q
cinco
a: GC
j: 2x
Certif

Juici
UNI
DE
09h4
Codi
Gene
en el

Juicio No. 2015-19370

92 -35-

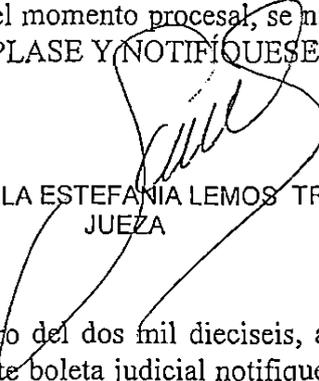
AI NOTARIA
S DÉCIMA
 PRIMERA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

18 de enero del 2016, las 09h43.

56 del Código Orgánico

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 18 de enero del 2016, las 09h43. Agréguese al proceso el escrito presentado.- De conformidad con el artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos y por no ser el momento procesal, se niega lo solicitado por el actor en el escrito que se provee.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-


 DRA. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
 JUEZA

En Quito, lunes dieciocho de enero del dos mil dieciseis, a partir de las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jmgordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA .
 Certifico:


 AB. BLANCA JANETD TAPE REDROVAN
 SECRETARIA

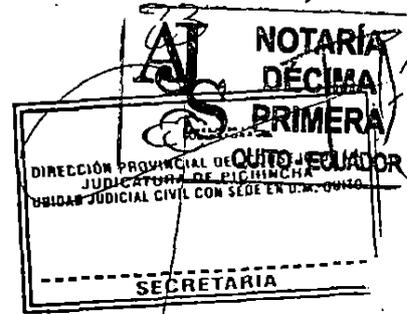
MARCELA.CIFUENTES

2. UN EJEMPLAR DE PRENSA (ORIGINAL)

RECORTE DE PRENSA A UNA FOJA (ORIGINAL)

CORRAL
SOSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO - GUAYAQUIL



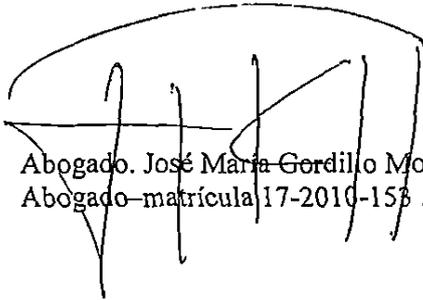
Juicio No. 17230-2015-19370

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

JOSE MARIA GORDILLO MORALES, de estado civil soltero, mayor de edad,
Abogado en libre ejercicio profesional, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
ciudad de Quito, a Usted atentamente digo:

Debido a que la publicación del extracto de aprobación de poder general, fue realizada el
pasado 28 de diciembre de 2015, en el diario La Hora. Solicito que atento al estado de la
causa, pasen los autos para dictar la respectiva sentencia.

Por ser legal se servirá proveer. Firmo debidamente autorizado.



Abogado. José María Gordillo Morales
Abogado-matrícula 17-2010-153 .

b886e3e7-91e4-48de-adda-067d1a6ab80a



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROVINCIA

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

No. Juicio: 17-230-2015-19370(1)

Recibido el día de hoy, miércoles veintisiete de enero del dos mil dieciseis, a las dieciseis horas y dieciocho minutos, presentado por GORDILLO MORALES JOSE MARIA, quien solicita:

* ESCRITO SOLICITANDO AUTOS PARA RESOLVER

En tres fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Escrito (ORIGINAL)

OROZCO PARRA EVELYN TATIANA

Juic

UN
DE
08h
opo
NO

En -
doc:
GO:
jmg
1 1

MAF

Quicio No. 2015-19370

201 -37

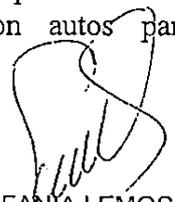
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUITO

QUITO - ECUADOR

SECRETARIA

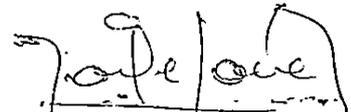
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 1 de febrero del 2016, las 08h57. Agréguese al proceso el escrito presentado.- Por ser oportuno, notifíquese a las partes con autos para resolver.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-



DRA. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

DE QUITO

En Quito, lunes primero de febrero del dos mil dieciseis, a partir de las nueve horas y doce minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jmgordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA .
Certifico:



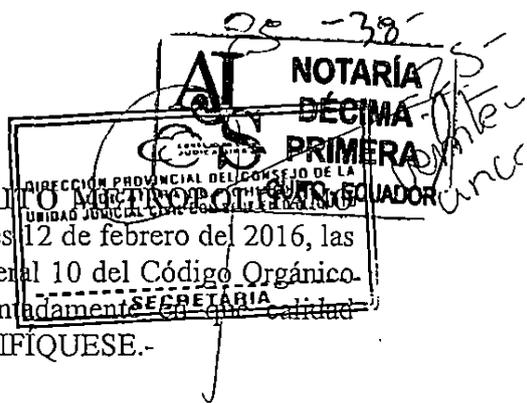
AB. BLANCA JANETD TAIPE REDROVAN
SECRETARIA

dieciseis ho
solicita:

MARCELA.CIFUENTES

x

Juicio No. 2015-19370



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 12 de febrero del 2016, las 08h36. De oficio, y de conformidad con el artículo 130 numeral 10 del Código Orgánico de la Función Judicial, la parte actora justifique documentadamente comparece dentro de la presente causa.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-


DRA. GABRIELA ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

En Quito, viernes doce de febrero del dos mil dieciseis, a partir de las ocho horas y cincuenta y dos minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jmgordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA .
Certifico:


AB. BLANCA JANET TAIPE REDROVAN
SECRETARIA

MARCELA CIFUENTES



Quito, 24 de marzo de 2014

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

José Rafael Rosales Kuri
C.I. 170386280-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16320

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3723
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL 13/02/1996 NOT. PRIMERA DEL 11/01/1996.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

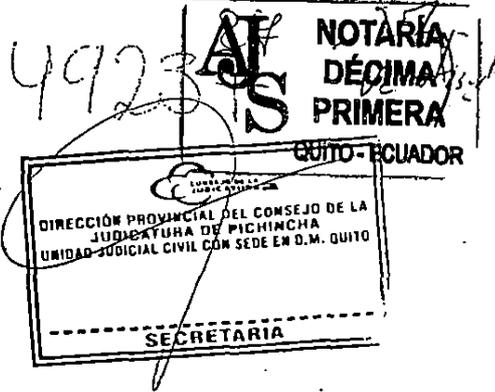
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Nº 0512115



Quito D.M., 14 de julio de 2015

Señor
 Rafael Rosales Kuri
 Gerente General
 CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy designó como su Presidente Ejecutivo a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. por un período estatutario de dos años.

Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

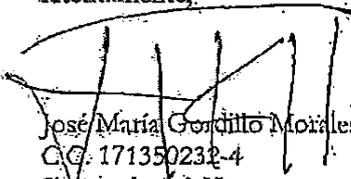
La compañía se constituyó con la denominación de PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín el 15 de abril de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo de 1996.

Según escritura pública celebrada el 5 de diciembre de 2000, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e inscrita el 28 de febrero de 2001, se cambió la denominación de la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.

La Compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 1 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Ursula Ivanova Sola Coello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de diciembre de 2014.

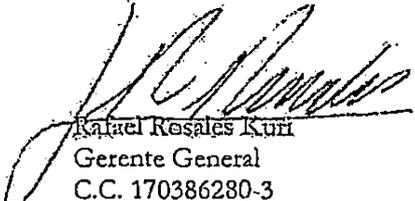
Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente,


 José María Gordillo Morales
 C.C. 171350232-4
 Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado el día 14 de julio de 2015. Quito, 14 de julio del 2015.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.


 Rafael Rosales Kuri
 Gerente General
 C.C. 170386280-3
 Jose Rafael Rosales Kuri
 *Lo enmendado vale.

16320

JYO DETALL

INVANIDA
OCESO DE

ágina 1 de 1

2115

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791308182001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1267 DEL: 16/05/1996- NOT. 28 DEL: 15/04/1996- CAMB. DENOM. RM: 703 DEL: 28/02/2001 NOT. 24 DEL: 05/12/2000- AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 5881 DEL: 18/12/2014 NOT. 44 DEL: 01/12/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



-4-

**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA**
QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 170386280-3



CIUDADANIA: ROSALES KURI, JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-06-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
GONZALEZ SUAREZ, CAROLINA
PONCE CALDERON

INSTRUCCION: BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALES FRANCISCO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KURI YVONNE

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO, 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-21

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

VA33SV4242

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

021-0264 1703862803
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSALES KURI JOSE RAFAEL

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: 1
CANTON: INAQUITO ZONA: 4

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

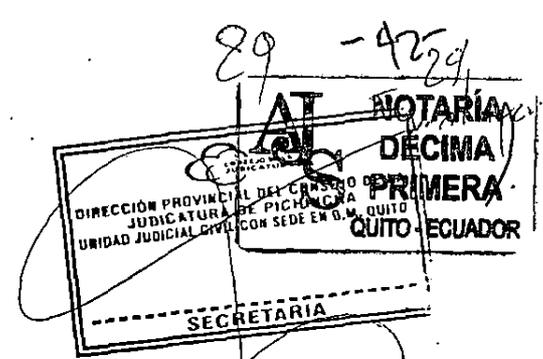
DEL: 14 NOT.

E RAZON, PAR. A

3ina 1 de 1
GC

ROSAL
ALES
MIGNIANI

QUAYQUIL



Juicio N° 17230-2015-19370

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. -

DRA. GABRIELA ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO

José Rafael Rosales Kuri, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de representante legal de Corral & Rosales Cía. Ltda., a su vez Presidente Ejecutivo de la compañía Productos Familia Sancela del Ecuador S.A., dentro del juicio signado con el número 17230-2015-19370, ante ustedes atentamente comparezco y digo:

1. En base a su solicitud de 12 de febrero de 2016, ratifico la intervención del abogado José María Gordillo Morales, dentro de la presente causa.
2. **NOTIFICACIONES.** - Las notificaciones que me correspondan dentro de la presente causa las recibiré en la casilla judicial No. 1175 del Palacio de Justicia de Quito y adicionalmente las recibiré en mi domicilio judicial electrónico para efecto de lo cual señalo el siguiente correo electrónico: jpgordillo@crp.ec. Aclaro que las notificaciones a mi domicilio judicial electrónico se las realizará sin perjuicio de recibir las notificaciones en mi casilla judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Civil vigente.
3. **DESIGNACIÓN.** - Autorizo a los Doctores Santiago Palacios Cisneros, Edmundo Ramos Cárdenas y Milton Carrera Proaño y a los Abogados José María Gordillo, Johnny de la Pared, Ramón Paz y Miño y Ana María Paz, para que, con su sola firma, individual o conjuntamente, suscriban cuantos escritos y petitorios fueran necesarios en defensa de los intereses de mi representada.

Por ser legal se sevirá proveer.

José Rafael Rosales Kuri
Gerente General de
Corral & Rosales Cía. Ltda. a su vez
Presidente Ejecutivo de
PRODUCTOS FAMILIA SANCELA
DEL ECUADOR S.A.



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QU
PROVINCIA

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

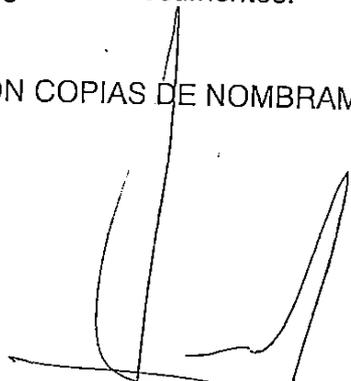
No. Juicio: 17230-2015-19370(1)

Recibido el día de hoy, miércoles diecisiete de febrero del dos mil dieciseis , a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, presentado por GORDILLO MORALES JOSE MARIA, solicita:

* ESCRITO LEGITIMANDO INTERVENCION Y/O PERSONERIA

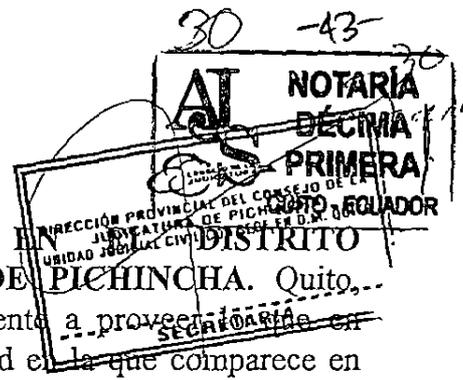
En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Escrito (ORIGINAL)
2. ANEXA TRES FOJAS CON COPIAS DE NOMBRAMIENTO Y CEDULA DE CIUDADANIA (COPIA SIMPLE)



CHIMARRO CABASCANGO JORGE GUILLERMO
RESPONSABLE DE SORTEOS

Juicio No. 2015-19370



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, miércoles 2 de marzo del 2016, las 11h05. Previamente a proveer el Derecho corresponda, la parte actora acredite su calidad en legal y debida forma.- Además de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7, del Art. 330 del Código Orgánico de la función Judicial.- NOTIFÍQUESE.

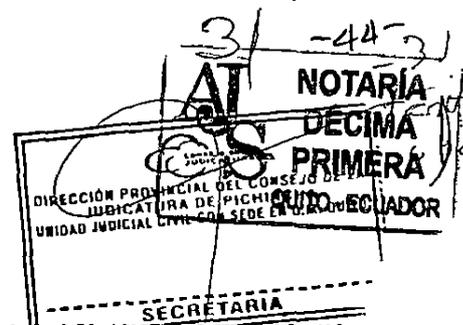
DRA. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

En Quito, miércoles dos de marzo del dos mil dieciseis, a partir de las once horas y veinte minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jngordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA . Certifico:


AB. BLANCA JANETD TAPE REDROVAN
SECRETARIA

CRISTIAN.BONIFAZ

CIUDADAN



Juicio N° 17230-2015-19370

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. -

DRA. GABRIELA ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO

José Rafael Rosales Kuri, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de representante legal de Corral & Rosales Cía. Ltda., a su vez Presidente Ejecutivo de la compañía Productos Familia Sancela del Ecuador S.A., dentro del juicio signado con el número 17230-2015-19370, ante ustedes atentamente comparezco y digo:

1. En base a su solicitud de 12 de febrero de 2016, ratifico la intervención del abogado José María Gordillo Morales, dentro de la presente causa.
2. NOTIFICACIONES. - Las notificaciones que me correspondan dentro de la presente causa las recibiré en la casilla judicial No. 1175 del Palacio de Justicia de Quito y adicionalmente las recibiré en mi domicilio judicial electrónico para efecto de lo cual señalo el siguiente correo electrónico: kgordillo@crp.ec. Aclaro que las notificaciones a mi domicilio judicial electrónico se las realizará sin perjuicio de recibir las notificaciones en mi casilla judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Civil vigente.
3. DESIGNACIÓN. - Autorizo a los Doctores Santiago Palacios Cisneros, Edmundo Ramos Cárdenas y Milton Carrera Proaño y a los Abogados José María Gordillo, Johnny de la Pared, Ramón Paz y Miño y Ana María Paz, para que, con su sola firma, individual o conjuntamente, suscriban cuantos escritos y petitorios fueran necesarios en defensa de los intereses de mí representada.

Firmo con uno de mis abogados patrocinadores.

José Rafael Rosales Kuri
Gerente General de
Corral & Rosales Cía. Ltda. a su vez
Presidente Ejecutivo de
PRODUCTOS FAMILIA SANCELAL
DEL ECUADOR S.A.

José María Gordillo Morales
Mat. # 17-2010-153
Foro de Abogados de Pichincha

dfcf026e-919b-401a-b33e-b57e7cb2049f



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROVINCIA

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

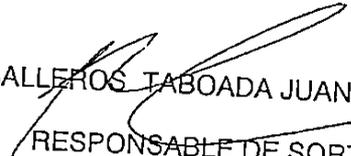
No. Juicio: 17230-2015-19370(1)

Recibido el día de hoy, lunes siete de marzo del dos mil dieciseis, a las quince horas y treinta minutos, presentado por JOSÉ RAFAEL ROSALES, quien solicita:

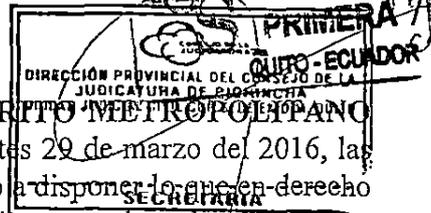
* ESCRITO LEGITIMANDO INTERVENCION Y/O PERSONERIA

En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Escrito (ORIGINAL)


CABALLEROS TABOADA JUAN FERNANDO
RESPONSABLE DE SORTEOS

Juicio No. 2015-19370



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 29 de marzo del 2016, las 10h18. Agréguese al proceso el escrito que antecede.- Previo a disponer lo que en derecho corresponde el señor José Rafael Rosales Kuri, de cumplimiento con lo ordenado en auto de fecha 2 de marzo del 2016, las 11h05, esto es justifique en legal y debida forma la calidad en la que comparece, puesto que las copias que se encuentran adjuntas al proceso son simples.-NOTIFIQUESE.

ABG. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

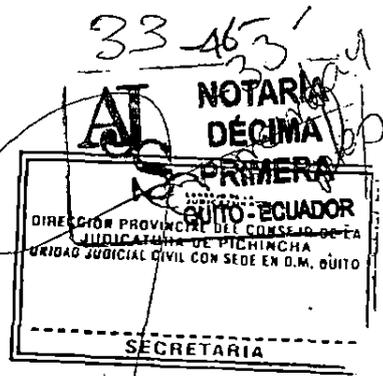
En Quito, martes veinte y nueve de marzo del dos mil dieciseis, a partir de las diez horas y treinta y tres minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jmgordillo@almeidaguzman.com del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA .
Certifico:

AB. BLANCA JANETD TAIBE REDROVAN
SECRETARIA

MAURICIO.SANTOS

O. DE QUITO

de horas y tre



Quito, 21 de marzo de 2016.

Señor
José Rafael Rosales Kuri
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

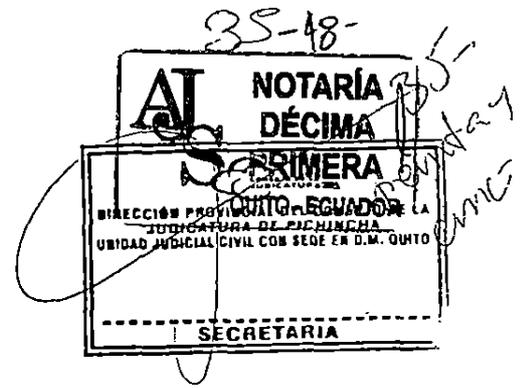
Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3

Quito D.M., 14 de julio de 2015

Señor
Rafael Rosales Kuri
Gerente General
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A. celebrada el día de hoy designó como su Presidente Ejecutivo a la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. por un período estatutario de dos años.

Al Presidente Ejecutivo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

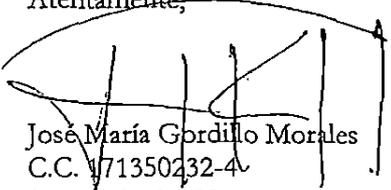
La compañía se constituyó con la denominación de PRODUCTOS FAMILIA DEL ECUADOR S.A. FAMIPRODUCT mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín el 15 de abril de 1996 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de mayo de 1996.

Según escritura pública celebrada el 5 de diciembre de 2000, ante el Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, é inscrita el 28 de febrero de 2001, se cambió la denominación de la compañía por la de PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A.

La Compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos el 1 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuadragésimo Cuarta del Cantón Quito, Dra. Ursula Ivanova Sola Coello e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de diciembre de 2014.

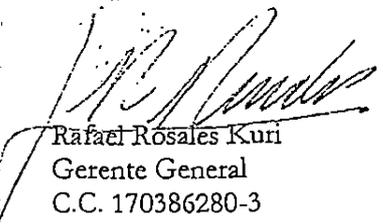
Los deberes y atribuciones que le corresponden constan en los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente,


José María Gordillo Morales
C.C. 171350232-4
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A. para el que he sido nombrado el día 14 de julio de 2015.
Quito, 14 de julio del 2015.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.


Rafael Rosales Kuri
Gerente General
C.C. 170386280-3

Jose Rafael Rosales Kuri
*Lo enmendado vale.

36-49

AL NOTARIA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN D.M. QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49237 SECRETARIA

6 9 8 0 1 3 8 0 0 X Q W P V *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34162
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11449
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1791308182001
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1267 DEL: 16/05/1996 - NOT. 28 DEL: 15/04/1996 - CAMB. DENOM. RM: 703 DEL: 28/02/2001 NOT. 24 DEL: 05/12/2000 - AUM. CAP. REF. ESTAT. RM: 5881 DEL: 18/12/2014 NOT. 44 DEL: 01/12/2014. - JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

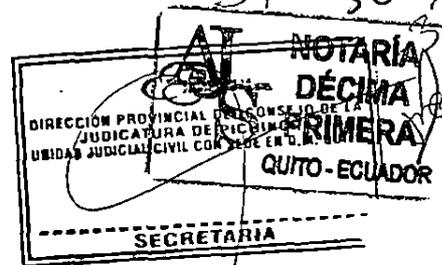
FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

Jh L
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (BOLETA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

AL
SEÑOR
IGNIANI

GUAYAQUIL



Juicio N° 17230-2015-19370

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. -

DRA. GABRIELA ESTEFANÍA LEMOS TRUJILLO

José Rafael Rosales Kuri, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empresario, domiciliado en la ciudad de Quito, en mi calidad de representante legal de Corral & Rosales Cía. Ltda., a su vez Presidente Ejecutivo y representante legal de la compañía Productos Familia Sancela del Ecuador S.A., dentro del juicio signado con el número 17230-2015-19370, ante ustedes atentamente comparezco y digo:

1. En contestación a su providencia de 29 de marzo de 2016, adjunto al presente el nombramiento original de Corral & Rosales Cia. Ltda. como Presidente Ejecutivo de Productos Familia Sancela del Ecuador S.A. así como el nombramiento del Sr. José Rafael Rosales Kuri como Gerente General de Corral & Rosales Cia. Ltda., ambos debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Quito.
2. NOTIFICACIONES. - Las notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en la casilla judicial No. 1175 del Palacio de Justicia de Quito y adicionalmente las recibiré en mi domicilio judicial electrónico para efecto de lo cual señalo el siguiente correo electrónico: jgordillo@crpc.ec. Aclaro que las notificaciones a mi domicilio judicial electrónico se las realizará sin perjuicio de recibir las notificaciones en mi casilla judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Civil vigente.

Debidamente autorizado,

José María Gordillo Morales
Mat. # 17-2010-153
Foro de Abogados de Pichincha

002b6241-7d2b-4e6c-94c0-d0e973f3714f



Juicio No. 201

UNIDAD JU.
DE QUITO,
13h51. Agrég
calidad en la c
Corral y Ros
Ecuador S.A..

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROVINCIA

En Quito, lu
minutos, me
MORALES .
del Dr./a C

Juez(a): LEMOS TRUJILLO GABRIELA ESTEFANIA

No. Juicio: 17230-2015-19370(1)

Recibido el día de hoy, viernes uno de abril del dos mil dieciseis , a las quince horas y trece minutos, presentado por JOASE RAFAEL ROSALES, quien solicita:

MARCELA CI

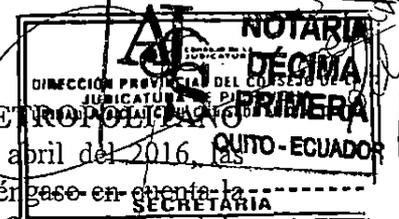
* PROVEER ESCRITO

En cuatro fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Escrito (ORIGINAL)
2. ADJUNTA NOMBRAMIENTOS (ORIGINAL)


LEÓN NAVARRETE DAYSI MARINA

Juicio No. 2015-19370



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 11 de abril del 2016, 13h51. Agréguese al proceso los anexos y el escrito presentados.- Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el señor José Rafael Rosales Kuri, como Gerente General de Corral y Rosales Cia Ltda, y como Presidente Ejecutivo de Productos Familia Sancela Ecuador S.A.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-

ABG. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

ANO DE QU

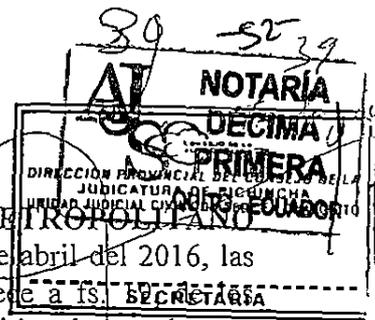
En Quito, lunes once de abril del dos mil dieciseis, a partir de las catorce horas y seis minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jgordillo@crp.ec del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARÍA . Certifico:

AB. BLANCA JANETD TAIPÉ REDROVAN
SECRETARIA

horas y tre

MARCELA.CIFUENTES

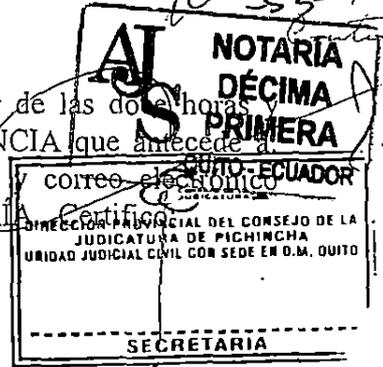
Juicio No. 2015-19370



JUEZ PONENTE: ABG. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO, JUEZA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 15 de abril del 2016, las 12h35. VISTOS: GORDILLO MORALES JOSE MARIA, comparece a fs. 1, 2 y 3 autos, y después de exponer sus generales le Ley, comparecencia legitimada por el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI, Gerente General de Corral y Rosales Cia. Ltda. y como Presidente Ejecutivo de PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A., y dice: Mediante escritura pública celebrada el 24 de julio de 2015, ante la notaria Decima Primera del Cantón Quito, Dra. Ana Julia Chávez, la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A., una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, otorgó poder general a favor del señor GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, a fin de que represente a la mandante con las más amplias facultades, en los términos previstos en dicho poder. Por lo que, solicita que al amparo de lo establecido en el artículo 120 del Código de Comercio y demás normas legales se ordene que el señor Registrador Mercantil de Quito inscriba el poder otorgado por la compañía PRODUCTOS FAMILIA SANCELADA DEL ECUADOR S.A., a favor de GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA; una vez calificado el poder. Así las cosas y una vez que se admitió la causa al trámite especial, se efectuó la publicación respectiva, encontrándose la causa al estado de resolver, se considera: PRIMERO.- Por no advertirse omisión de solemnidad sustancial que pueda influir en la decisión de la causa, se declara su validez procesal. SEGUNDO.- De la razón actuarial de fs. 20, se tiene que el actor adjunta un ejemplar del diario "La Hora" de fecha 28 de diciembre de 2015, en el cual se publicó el extracto de la escritura pública del Poder General, otorgado a favor de: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, y, la calificación de la demanda, sin que hasta la presente fecha exista oposición alguna. TERCERO.- Del instrumento de fs. 1 a 12, consta que se procede a otorgar Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho requiere, al señor: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, en calidad de apoderado quien actuará a nombre de la Compañía "PRODUCTOS SANCELADA DEL ECUADOR S.A.", ante cualquier entidad pública o privada, en actos comerciales, legales, judiciales, extrajudiciales y administrativos de cualquier naturaleza que estos sean; consecuentemente se ha cumplido con el precepto legal contenido en el Art. 120 del Código de Comercio, que expresa: "Los factores deben estar investidos de un poder especial otorgado por el dueño del establecimiento cuya administración se les encomiende"; en tal virtud, "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", se acepta la petición, en consecuencia se aprueba el Poder General, otorgado mediante instrumento público celebrado el 24 de julio del 2015, ante la Dra. Ana Julia Solís Chávez, Notaria Pública del Cantón Quito; a favor del señor: GUSTAVO ADOLFO DUQUE MEZA, en todo su contenido y que consta de fs. 1, 2 y 3 en el proceso; en consecuencia, se dispone su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo concederse las copias requeridas para los fines de Ley.- Remítase atento oficio al señor Registrador Mercantil del cantón Quito; para los fines de ley pertinentes.-Sin costas ni honorarios que regular.-NOTIFÍQUESE.-

ABG. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
JUEZA

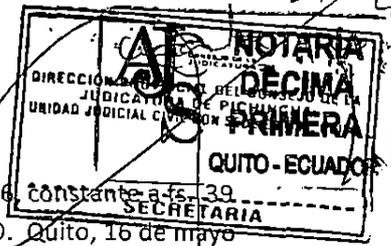
40 53-40
En Quito, viernes quince de abril del dos mil dieciseis, a partir de las doce horas y cincuenta minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a GORDILLO MORALES JOSE MARIA en la casilla No. 1175 y correo electrónico jgordillo@crp.ec del Dr./Ab. GORDILLO MORALES JOSÉ MARIA. **Certifico**




AB. BLANCA JANETD TAIPE REDROVAN
SECRETARIA

GABRIELA.LEMOS

41 SA 41



RAZON. Siento por tal que la sentencia dictada con fecha 15 de abril del 2016 constante a fs. 39 de los autos se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- CERTIFICO. Quito, 16 de mayo del 2016.-


AB. BLANCA JANETO TAPE REDROVAN
SECRETARIA

RAZON: Así como establece el Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos, y por haber requerido la entrega del documento en físico, certifico que las copias y compulsas que en cuarenta y uno fojas anteceden, son iguales a sus originales y copias certificadas, tomadas del proceso ESPECIAL - APROBACIÓN DE PODER DEL FACTOR N° 17230-2015-19370.

En las fojas catorce a la diecisiete; de la diecinueve a la veinte y cinco; de la veinte y nueve a la cuarenta y uno que son copias de sus originales.

En las fojas uno a la doce que son compulsas.

A excepción de las fojas trece; dieciocho; de la veinte y seis, a la veinte y ocho que son simples.

Actor: GORDILLO MORALES JOSE MARIA.

Certifico: Quito, 18 de mayo del 2016.



Ruth Patricia Ortiz Rivera.
COORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Elaborado por: Leddy Borbor	Firma:
-----------------------------	--------



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER GENERAL POR APROBACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2353
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece:
1718228537	DUQUE MEZA GUSTAVO ADOLFO	APODERADO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL POR APROBACIÓN JUDICIAL
FECHA ESCRITURA:	24/07/2015
NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	QUITO
Nº DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	JUICIO: 17230-2015-19370
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	15/04/2016
JUZGADO:	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
NOMBRE DE AUTORIDAD:	ABG. GABRIELA ESTEFANIA LEMOS TRUJILLO
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PRODUCTOS FAMILIA SANCELTA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

JUICIO NO. 17230-2015-19370 ANTE LA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DMQ CON FECHA 15/04/2016..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.1267 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE MAYO DE 1996..-

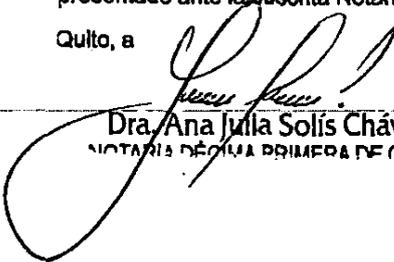
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es
ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del
documento que antecede, constante en 55 fojas,
presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 16 de Dic. 2016

Quito, a


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

